



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 15 de Julio de 1985.

ORDENANZA Nº 816

VISTO:

La situación del agente Pablo Ramón Gimenez quién, como Personal // Eventual revista en categoría 11 desde el 18 de Enero de 1977; y,

CONSIDERANDO:

Que pese al tiempo de permanencia en la clasificación apuntada (Resolución Nº327) y lo dispuesto en los artículos 133, 134 y concordantes del Estatuto vigente (Ley 9286), obsta a su ingreso a la planta Permanente y / consiguiente promoción automática, lo normado en el inciso "1" del artículo 11 de dicho Estatuto y artículo 14 de la Ley 6915, dada la edad del // Agente Don Pablo Ramón Gimenez (75 años),

Sin perjuicio de ello, es propósito de esta Comisión, reconocer la / responsabilidad y dedicación puesta de manifiesto por el nombrado personal durante los años que viene cumpliendo tareas al servicio del Distrito, y / lo decidido en reunión de comisión -Acta Nº84-inciso 10-,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Otorgar, en calidad de "Personal Transitorio", al agente Don // Pablo Ramón Gimenez-L.E.Nº 2.325.097- y dentro de Agrupamiento "Mantenimiento y Producción", la categoría 13 (trece).

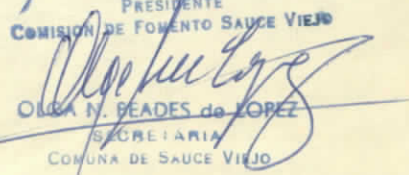
Artículo 2º) Comuníquese al interesado, a sus efectos.

Artículo 3º) Pase copia a Contaduría, regístrese y archívese.


TORIBIO RUBEN ESCALAS
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


RAMON ENRIQUE FINUCHI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

OLGA N. BEADES de LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO